

La casa Plueda y antiguedad y quando
se buexua a en pesarse un guiso sin que
esto se admita como ni se juna, y a
de pda quatuor y cada dia los dos estan
en la puerta de la mar que es donde se caen
segun se ve en la region y los otros dos en
la Puerta de muria a los que se ve en
orden que a todos los que acudieren a esta
Vieja Paraguea a puerta los remitan
a la otra sea mar para que se vea
por re y por un poco de los reuados
que se fujeren y mar que si fueren bnt
se les de licencia para que se entien

de se pignore en Por que esta villa tiene fuerza de la cerca de
los barrios no barrios que se reuado y decauados y Po
Resan un frateros drian venizneados de algun genero de ab
para de Por como Portana y ree
aun los reuados y Por donde se poria su
ceder alguna reuacion y una Preuenir los
Paraguea a dios reidos y no pretendan
y no zana mandaron de Pregoner en
los reuados no reuarian y ree
ningun fratero en ningun manera abtatano
que Por se pague en region y en bnt de
los reuados que se fujeren y dados por
buenos y pena de ocaientos aco re/ aca
persona que reuare frateris sin que
Preuenir a dios en aca y asime
de Pregoner en bnt aca y oca ree m
nana en aca ree segun di aca es
pote y a los que ree to ca re guarda de
su reuacion saigan y pena de ree ree
y en que ree de Por y otras
en bnt ree que ree ree y ree ree
que ree ree ree

